



Guatemala 11 de abril de 2019
Ref.-DF-DP-090-2019-HBMP-glar

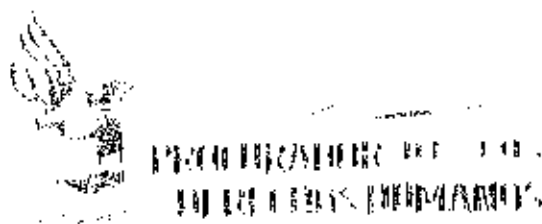
Licenciada
Aricel Carballo Corado
Jefa de la Unidad de Información Pública
Secretaría de Acceso a la Información Pública

Licenciada Carballo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia de los documentos que corresponden a los movimientos presupuestarios realizados según Acuerdo No. SG-049-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 2; así como las notificaciones entregadas en la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Lic. Henry Buldenaro Momoté Pisquiy
Director Financiero



ACUERDO NÚMERO SG-049-2019

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

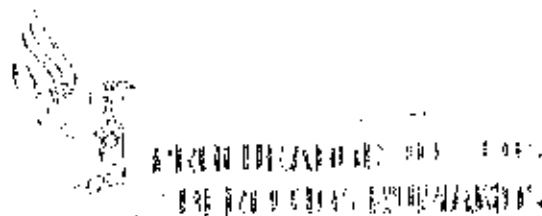
Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-116-2018, artículos 8, 9, numeral 10 y 13, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y al Presupuesto de Ejecución y en los artículos 155 y 156, numerales 3, 4 y 17 que al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución DPGI NO. 003-2019 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicando

Dr. Rodas Andú, Procurador de los Derechos Humanos





en su parte conducente: "(...) **PRIMERO:** Autorizar las gestiones que corresponden a la transferencia presupuestaria por el monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS.** (...) **SEGUNDO:** Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto y de la asignación del mismo, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación (...)"

CONSIDERANDO:

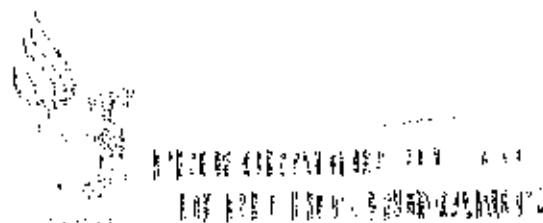
Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No.02 de fecha 07 de marzo del año dos mil diecinueve, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuestos, avalado por el Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES 00/100 (Q. 975,866.00). EL cual hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** el Procurador de los Derechos Humanos en memorándum PDH-0543-01/Mar/19-AJRA-mvlg; **b)** Unidad de Información Pública, mediante memorándum UIP-0020-15/Feb/19-ADCC-adcc; **c)** Técnico Especializado en Presupuesto y Nomina de la Dirección Financiera, mediante memorándum Rel. DP-061-2019; **d)** Dirección de Tecnología, mediante memorándum REF. DT-0087-21Feb-2019; **e)** Dirección Administrativa mediante, oficio Of./DA-093-2019fu y Of. /DA-105-2019-fu; **f)** Dirección de Promoción y Educación, mediante REF. DPE-098-2019/Elizabeth R.; **g)** Técnico Unidad de Análisis Presupuestario mediante Oficio 062-2019/eama; **h)** Auxiliatura de Sacatepequez, mediante memorándum AUXSAC-69-2019-5/03/19-FYML; **i)** Dirección de Procuración mediante, memorándum JDS-01-7/03/19-JPAA; **j)** Dirección Nacional de Auxiliaturas mediante memorándum DNA-155-5/03/19-njmr.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, el artículo 14 del Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 8, 9 numeral 10 y

Augusto Cárdenas
Procurador de los
Derechos Humanos





13 del Acuerdo SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y lo establecido en el artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-002-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su ampliación contenida en el Acuerdo SG-003-2019 del Procurador de los Derechos Humanos.

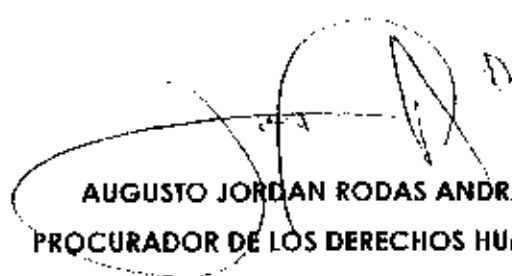
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil diecinueve, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES 00/100 (Q. 975,866.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 2 que forma parte del presente Acuerdo.

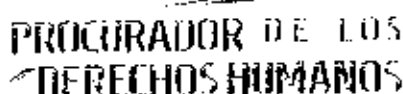
ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve. Notifíquese para su conocimiento y lo que corresponda a la Dirección Financiera; Unidad de Información Pública, Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa, Dirección de Promoción y Educación, Dirección Nacional de Auxiliaturas y Dirección de Procuración.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



[illegible]

CLASE DE MODIFICACION:	...	...	MODIFICA	EGRESOS	N	INGRESOS	
------------------------	-----	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESTESTARIOS DISMINUIDOS

[illegible]

DESCRIPCION:	MEDICACION PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DERMATOSIS QUE SE ENCUENTRAS DEFICIENTES DENTRO DE LOS CENITROS DE ATENCION A LA SALUD.
---------------------	--

APROBADO

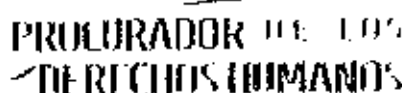
LECTURE APPROBATION		
2	1	2019
DIA	MES	AND



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

~~For High-Speed Communication (Priority)~~

[illegible]



CODIGO		DENOMINACION DEL DESEMPEÑO DE LA PRESTACION			FECHA DE IMPUTACION		
11150024 000-00		PROCURANCIA DE LOS DERECHOS DE VECINDAD			20 7 2019		
					DIA MES AÑO		
TRAMITACION DE LA PRESTACION		NÚMERO DE RESPUESTA		FECHA DE RESPUESTA			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO DE LA PROCURANCIA	11150024-9		20	7	2019	2
				20	08	2019	

CLASE DE MODIFICACION	MODIFICA	EGRESOS	N	INGRESOS
-----------------------	----------	---------	---	----------

[illegible]

FOFA] -->	-075.865 CO	-075.869 CO
-----------	-------------	-------------

DESCRIPCION:	Verificación de la conformidad de los productos con los requisitos establecidos en el contrato.	Verificación de la conformidad de los productos con los requisitos establecidos en el contrato.	Verificación de la conformidad de los productos con los requisitos establecidos en el contrato.
--------------	---	---	---

DISPONIBILITÀ E UTILIZZO DEI SERVIZI DI ASSISTENZA SOCIALE

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Metzger
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Via Henry Bুদ্ধကောကုမ္ပဏီ
 ၁၀၃၂၅၀၀

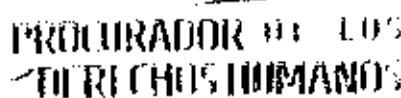
Received 12 July 2006; accepted 12 July 2006

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.

• 16 12 10 8 6 4 2 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

12014.5.13 星期三 晴

7	4	2009
DIA	MES	ASG



CÓDIGO		DENOMINACIÓN			UNIDAD MEDIDA PARA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACIÓN				
1150025-000-000		PROYECTO DE MEJORA DE CALIDAD DE SERVICIO						20		3	2019	
								DIA		MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO PRESUPUESTARIO					FECHA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO			FECHA DE CANCELACIÓN PRESUPUESTO				
ACUERDO DEL PROYECTO MES DE					30/01/2019			20			3	2019
								DIA			MES	AÑO
Nº DOCUMENTO												
2												

CLASE DE MODIFICACION :	MODIFICA	EGRESOS	N	INGRESOS
-------------------------	----------	---------	---	----------

CRENTELOS: DISPLACEMENTARIOS INCREMENTADOS

[illegible]

DESCRIPCION:	ADICIONALES	NO ADICIONALES	COMENTARIOS QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES DESDE LOS COMENTARIOS DE LOS PERIODOS ANTERIORES

DISPONIBLE EM LAYERS DE 3, 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1500, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 12000, 15000, 20000, 25000, 30000, 35000, 40000, 45000, 50000, 60000, 70000, 80000, 90000, 100000, 120000, 150000, 200000, 250000, 300000, 350000, 400000, 450000, 500000, 600000, 700000, 800000, 900000, 1000000, 1200000, 1500000, 2000000, 2500000, 3000000, 3500000, 4000000, 4500000, 5000000, 6000000, 7000000, 8000000, 9000000, 10000000, 12000000, 15000000, 20000000, 25000000, 30000000, 35000000, 40000000, 45000000, 50000000, 60000000, 70000000, 80000000, 90000000, 100000000, 120000000, 150000000, 200000000, 250000000, 300000000, 350000000, 400000000, 450000000, 500000000, 600000000, 700000000, 800000000, 900000000, 1000000000, 1200000000, 1500000000, 2000000000, 2500000000, 3000000000, 3500000000, 4000000000, 4500000000, 5000000000, 6000000000, 7000000000, 8000000000, 9000000000, 10000000000, 12000000000, 15000000000, 20000000000, 25000000000, 30000000000, 35000000000, 40000000000, 45000000000, 50000000000, 60000000000, 70000000000, 80000000000, 90000000000, 100000000000, 120000000000, 150000000000, 200000000000, 250000000000, 300000000000, 350000000000, 400000000000, 450000000000, 500000000000, 600000000000, 700000000000, 800000000000, 900000000000, 1000000000000, 1200000000000, 1500000000000, 2000000000000, 2500000000000, 3000000000000, 3500000000000, 4000000000000, 4500000000000, 5000000000000, 6000000000000, 7000000000000, 8000000000000, 9000000000000, 10000000000000, 12000000000000, 15000000000000, 20000000000000, 25000000000000, 30000000000000, 35000000000000, 40000000000000, 45000000000000, 50000000000000, 60000000000000, 70000000000000, 80000000000000, 90000000000000, 100000000000000, 120000000000000, 150000000000000, 200000000000000, 250000000000000, 300000000000000, 350000000000000, 400000000000000, 450000000000000, 500000000000000, 600000000000000, 700000000000000, 800000000000000, 900000000000000, 1000000000000000, 1200000000000000, 1500000000000000, 2000000000000000, 2500000000000000, 3000000000000000, 3500000000000000, 4000000000000000, 4500000000000000, 5000000000000000, 6000000000000000, 7000000000000000, 8000000000000000, 9000000000000000, 10000000000000000, 12000000000000000, 15000000000000000, 20000000000000000, 25000000000000000, 30000000000000000, 35000000000000000, 40000000000000000, 45000000000000000, 50000000000000000, 60000000000000000, 70000000000000000, 80000000000000000, 90000000000000000, 100000000000000000, 120000000000000000, 150000000000000000, 200000000000000000, 250000000000000000, 300000000000000000, 350000000000000000, 400000000000000000, 450000000000000000, 500000000000000000, 600000000000000000, 700000000000000000, 800000000000000000, 900000000000000000, 1000000000000000000, 1200000000000000000, 1500000000000000000, 2000000000000000000, 2500000000000000000, 3000000000000000000, 3500000000000000000, 4000000000000000000, 4500000000000000000, 5000000000000000000, 6000000000000000000, 7000000000000000000, 8000000000000000000, 9000000000000000000, 10000000000000000000, 12000000000000000000, 15000000000000000000, 20000000000000000000, 25000000000000000000, 30000000000000000000, 35000000000000000000, 40000000000000000000, 45000000000000000000, 50000000000000000000, 60000000000000000000, 70000000000000000000, 80000000000000000000, 90000000000000000000, 100000000000000000000, 120000000000000000000, 150000000000000000000, 200000000000000000000, 250000000000000000000, 300000000000000000000, 350000000000000000000, 400000000000000000000, 450000000000000000000, 500000000000000000000, 600000000000000000000, 700000000000000000000, 800000000000000000000, 900000000000000000000, 1000000000000000000000, 1200000000000000000000, 1500000000000000000000, 2000000000000000000000, 2500000000000000000000, 3000000000000000000000, 3500000000000000000000, 4000000000000000000000, 4500000000000000000000, 5000000000000000000000, 6000000000000000000000, 7000000000000000000000, 8000000000000000000000, 900

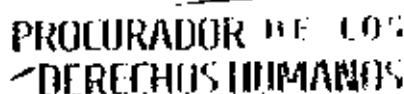
LECTURE APPROXIMATIONS		
	4	2010
DATE	MEET	AND



Lic. Raúl H. Axila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

La Hémisphère sud (1860-1900)





Código		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE LA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPRESION		
1150075-000409		PROYECTO DE REDES DE DATOS - CONEXION			20	7	2010
					DIA	MESES	AÑO
TIPO DE REGISTRO PRESUPUESTO		FECHA DE REGISTRO		FECHA DE RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACTIVIDADES DE CONEXION	20/07/2010		20	7	2010	2
				DIA	MESES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	MODIFICA	ERTSOS	X	INGRESOS
------------------------	----------	--------	---	----------

[illegible]

DESCRIPTION:	MEASUREMENT OF DEFECTS	DEFECTS DETECTION BY DETECTOR
	DEFECTS DETECTION BY DETECTOR	DEFECTS DETECTION BY DETECTOR

DISPERSED LIPIDS 111

APPROBANDO

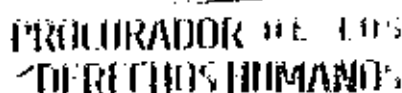


Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Dabbs, Vice President, Psychiatry

FECHA DE APROBACION		
2	4	2019
DIA	MES	AÑO





CÓDIGO		DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO			FECHA DE IMPUTACIÓN		
11150025490000		PROY. CATERIA DE LOS DEPTOS. DE MAYAGÜEZ Y P.R.			20		3
					DÍA		MES
					AÑO		

USUARIO DEL DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		FECHA DEL RESPALDO		Nº DOCUMENTO	
MIGUEL DEL ROSARIO GARCIA		2019-0000		20		3	2019
				DÍA		MES	AÑO
							2

CLASE DE MODIFICACION:	MODIFICA	EGRESOS	N	INGRESOS
------------------------	----------	---------	---	----------

[illegible][illegible]

DISCUSSION: 34% of 311 cases.

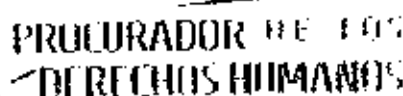


Lic. Raúl H. Ayala Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

~~In. Henry Budding's Maritime Property~~

FECHA DE APROBACION		
2	1	2019
DIA	MES	AÑO





CÓDIGOS		DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS			FECHA DE EMISIÓN		
11150025400000		SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE TRABAJO			20	3	2019
					DIA	MES	AÑO
TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE RESPUESTA			No. DOCUMENTO
1	ALQUILER DE EQUIPO DE TRABAJO	8 de mayo de 2019		20	3	2019	2
				DES	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION		MODIFICA	CRISTOS	N	INGRESOS
-----------------------	--	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
41	INGRESOS ORDINARIOS	975,866.00		975,866.00	
	6000 - INGRESOS FINANCIEROS	975,866.00		975,866.00	
	6000 - INGRESOS FINANCIEROS		975,866.00		975,866.00
	TOTAL		975,866.00		975,866.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO		SUB TIPO GASTO		DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO (U. NUT. 77)				975,866.00	775,866.00
CONSEJO DIRECTIVO				775,866.00	775,866.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0.00	210,000.00
DE GASTOS DE CAPITAL				0.00	210,000.00
TOTAL:				975,866.00	975,866.00

TECHNICAL SUPPORT SERVICES IN THE AREA OF ENVIRONMENTAL
MANAGEMENT AND MONITORING

TABLE 1. PROLEG 1985

APROBADO
RADOR DE LOS DE
DIRECCION FINA
DEPARTAMEN
PRE-IMPRESO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Mr. Henry Goldhamer, Economic Policy

OS _____

El poder de los Deceitados Humanos

[illegible]



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PAGINA No. 7 DE 8

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Código	ACTIVIDADES CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE FISCALIA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPULSION		
1150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PHH)	20	3	2019
TIPO DE DOCUMENTO PRESUPUESTARIO		FECHA DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACTIVIDADES DEL PROCURADOR	20	3	2019
		003	MES	AÑO
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	MODIFICA	INGRESOS	N	INGRESOS
------------------------	----------	----------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCION	Débitos	Créditos
00000	00000	00000	-975,866.00	975,866.00
00000	00000	00000	-975,866.00	975,866.00
00000	00000	00000	-975,866.00	975,866.00
TOTAL:			-975,866.00	975,866.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-868,648.00	867,096.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-5,000.00	5,000.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS	-102,220.00	103,770.00
TOTAL:	-975,866.00	975,866.00

DESCRIPCION: ACTIVIDADES CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE FISCALIA PRESUPUESTO

DISPONIBLE PARA EL EJERCICIO DE LA PRESUPUESTA

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
2	4	2019
DIA	MES	AÑO

Lic. Henry Galdames Hernández, Psicólogo



PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PAGINA No. 8 DE 8

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

UNIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO		FECHA DE IMPLANTACIÓN		
11150025000000	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN FINANCIERA		20	3	2019
TIPO DE DOCUMENTO		ANEXO PRESUPUESTARIO	FECHA DE APROBACIÓN		
1		ACUERDO DEL COMITÉ DE	20	3	2019
		NO. DOCUMENTO	2		

CLASE DE MODIFICACIÓN	MODIFICA	EGRESOS	N	INGRESOS
-----------------------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTRADA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL: \$775			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTRADA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL: \$775			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

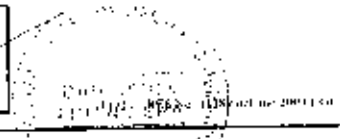
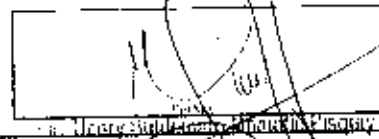
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCIÓN: **ANEXO PRESUPUESTARIO** **REPARACIÓN QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LOS**



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACIÓN		
2	4	2019
DIA	MES	AÑO



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.975,866.00) ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES:

A. DESPACHO SUPERIOR

Mediante memorándum PDH-0543-01/Mar/19-AJRA-mvlg, el Procurador de los Derechos Humanos, solicita crear la asignación presupuestaria a cargo del Despacho Superior para el pago de las suscripciones al Diario de Centroamérica, Prensa Libre, La Hora y el Periódico. (Q3,345.00)

B. UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA

Mediante memorándum UIP-0020-15/Feb/19-ADCC-adcc, la jefa de la unidad de Información Pública, plantea la necesidad de trasladar fondos al presupuesto del Despacho Superior, del cual es parte dicha Unidad, para contratación de una persona que ayudará al logro de sus objetivos. (Q22,500.00)

C. DIRECCION FINANCIERA

Mediante memorándum Ref. DP-061-2019, el Técnico Especializado en Presupuesto y Nómina, plantea la necesidad de trasladar fondos dentro de los renglones del presupuesto de la Dirección Financiera para el pago de una suscripción del Diario de Centroamérica. (Q300.00)

D. DIRECCION DE TECNOLOGIA

Mediante memorándum REF.DT-0087-21Feb-2019, el Director de Tecnología solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para atender contratos vigentes desde el año 2018 y el ordenamiento de varios renglones del grupo 200. (Q328,801.00)

E. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of. /DA-093-2019fu la Directora Administrativa solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para pagar el Impuesto de circulación de vehículos, para la autorización y habilitación de hojas móviles, para la compra de un libro para el registro y control de combustible y para el pago de servicio de desodorizarían de baños. **(Q78,000.00)**

Mediante oficio Of. /DA-105-2019-fu la Directora Administrativa solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para atender las necesidades de reparación de vehículos de la Institución. **(Q50,000.00)**

F. DIRECCION DE PROMOCION Y EDUCACION

Mediante memorándum REF. DPE-098-2019/Elizabeth R., el Director de Promoción y Educación solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para pagar suscripciones a periódicos y compra de materiales. **(Q5,000.00)**

G. TECNICO UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio 062-2019/eama el técnico de la unidad de análisis presupuestario solicita que se realicen los traslados necesarios para el pago de la bonificación profesional a un profesional de Asesoría Jurídica y para el pago de prestaciones laborales. **(Q385,700.00)**

H. AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ

Mediante memorándum AUXSAC-69-2019-5/03/19-TYML, la auxiliar de Sacatepéquez, solicita los traslados necesarios para la compra d tóner. **(Q100.00)**

I. DIRECCION DE PROCURACION

Mediante memorándum IDS-01- 7/03/19-JPAA, la Directora de Procuración solicita que del presupuesto de esa Dirección se trasladen fondos a la Dirección Administrativa en vista del traslado del personal de mensajería. **(Q2,200.00)**

J. DIRECCION NACIONAL DE AUXILIATURAS

Mediante memorándum DNA-155-5/03/19-njmr la Sub Directora de la Dirección Nacional de Auxiliaturas solicita que dentro del presupuesto de esa Dirección se efectúen diferentes traslados para dar cumplimiento al Sub Producto; Verificar el cumplimiento del Respeto de los Derechos Humanos. **(Q99,920.00)**

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Despacho Superior, la Jefa de la Unidad de información Pública, la Dirección Financiera, el Director de Tecnología, la Directora Administrativa, el Director de Educación, el técnico de la unidad de análisis

presupuestario, la auxiliar de Sacatepéquez, el Director Nacional de Auxiliaturas y la Directora de Procuración, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los mismos cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto **OPINA:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.975,866.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-002-2019, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, correspondiente a la fuente 11 Ingresos Corrientes.


Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera



Vo. Bo.


Lic. Henry Baldozar Amador Pisquiy
DIRECTOR GENERAL
Procuraduría de los Derechos Humanos



RESOLUCIÓN DPGI NO. 003-2019

Dirección de Planeación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos,
Guatemala, 18 de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una transferencia presupuestaria interna de algunos renglones y Centros de Costo, los cuales serán acreditarlos a otros renglones presupuestarios y Centros de Costo, sin que ello genere modificación en la meta física del Plan Operativo Anual 2019 de los Centros de Costos indicados en las tablas que aparecerán en la parte resolutoria Primera de la presente Resolución.

CONSIDERANDO: Que, mediante el documento Ref.dí 134-HBMP-Rham de fecha 08 de marzo de 2019, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, solicita: *"De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesaria realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planeación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, f. j."*

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento Ref.dí 146-HBMP-Rham, fue presentado a esta Dirección de Planeación y Gestión Institucional con fecha 15 de marzo de 2019, el Memorandum que establece lo siguiente: *"De acuerdo a lo señalado en su Memorandum DPGI-0100 2019, procedimos a revisar los datos de los Centros de Costo en los cuales no coincidíamos, le envío adjunto al presente tres cuadros, el primero confirmando los datos que no tenían problema, en un segundo cuadro se incluyen los datos del Centros de Costo que mostraban diferencia y al final la integración de los cambios solicitados para estos últimos Centros De Costo (...)"*

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 27 de diciembre de 2018, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, establece en el Artículo 5, que las modificaciones de metas se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planeación o dependencia que haga sus veces, (...).

SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Artículo 5, literal b) del Acuerdo Gubernativo 243-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la transferencia presupuestaria por el monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS. (Q.975,866.00)** descrita en el segundo considerando de la presente Resolución; toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del presente año de los centros de costo descritos en la tabla que se adjunta y por consiguiente de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2019
POR CENTRO DE COSTO

No.	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE CC	DÉBITOS	CRÉDITOS
1	SAN ANTONIO HUASTA	17419	70.00	70.00
2	SANTIAGO ATITLÁN	17418	1,305.00	1,305.00
3	LA LIBERTAD, PETÉN	17416	380.00	500.00
4	CHIKIMULIL, SANTA ROSA	17415	-	360.00
5	NABAI	17414	500.00	500.00
6	IXCÁN	17417	-	1,584.00
7	COATEPÉQUE	17412	1,880.00	1,880.00
8	POPTÚN, PETÉN	17411	1,470.00	1,470.00
9	ZACAPA	17409	480.00	480.00
10	SOLOLA	17407	608.00	608.00
11	SANTA ROSA	17406	2,600.00	600.00
12	SAN MARCOS	17405	720.00	720.00
13	SACATEPÉQUEZ	17404	100.00	2,360.00
14	RETALHULEU	17403	984.00	984.00
15	QUETZALTENANGO	17400	1,164.00	1,164.00
16	PETÉN	17401	660.00	4,165.00
17	JUTIAPA	17400	2,080.00	-
18	JALAPA	17399	5,975.00	135.00
19	IZABAL	17398	1,584.00	-
20	QUICHE	17396	1,350.00	100.00
21	ESCUINTLA	17395	600.00	600.00
22	EL PROGRESO	17394	300.00	300.00

ANEXO 1
Presupuesto de Ingresos

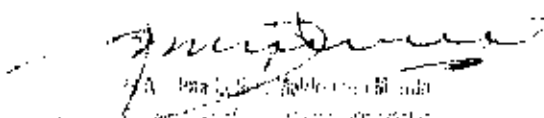
Presupuesto de Ingresos por Conceptos de Gastos

23	CHIQUEMULA	17393	1,040.00	1,040.00
24	CHIMALTENANGO	17392	440.00	440.00
25	ALTA VERAPAZ	17390	1,485.00	500.00
26	DIRECCIÓN EDUCACIÓN	16945	5,000.00	5,000.00
27	ACTIVIDADES CENTRALES	10914	868,646.00	864,896.00
28	PROCURACIÓN	16947	2,200.00	5,950.00
29	DIRECCIÓN NACIONAL DE AUX.	16948		73,678.00
30	BAJA VERAPAZ	17391	5,245.00	1,285.00
31	TOTONICAPÁN	17408	65,500.00	3,192.00
32	SUCHITEPÉQUEZ	17410	1,500.00	-
TOTAL DE MODIFICACIÓN			975,866.00	975,866.00

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto y de la asignación del mismo, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Artículo 5, literales a) y b) del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 27 de diciembre de 2018.

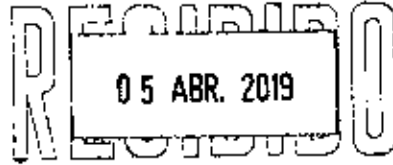
TERCERO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados -PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes.

CUARTO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos.


M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida
 Directora de Planificación y Gestión Institucional
 Procuraduría de los Derechos Humanos



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas



A las: 12:45 hrs. letras: 12:45

Guatemala 05 de abril de 2019
Ref.-DF-DP-085-2019-HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-049-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 975,866.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Bulmaro Morán Piqui
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

05 ABR 2019

Firma: _____ Hora: 12:51
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala 05 de abril de 2019
Ref.-DF-DP-084-2019-HBMP-glar

Licenciado
Francisco Javier Ortiz Mendoza
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-049-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 975,866.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buenamarero Momotón Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



C499

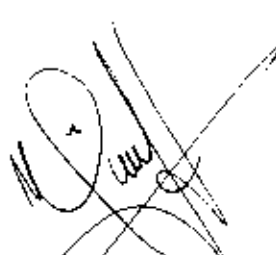


Guatemala 05 de abril de 2019
Ref.-DF-DP-086-2019-HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-049-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 975,866.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lic. Henry Bulmaro Momoté Pisuquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho



